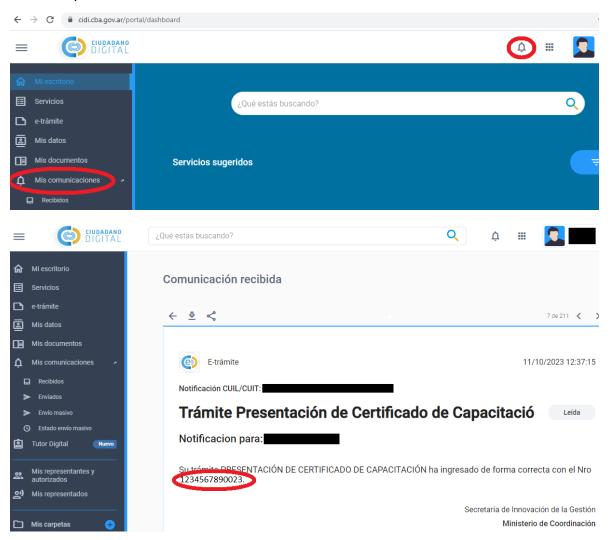


COMUNICACIÓN PARA SEGUIMIENTO DE TRÁMITES DIGITALES

Una vez iniciado un trámite digital, el iniciador recibirá en su CIDI una comunicación indicando que su trámite ha ingresado de forma correcta, y el número con el cual se identifica el mismo. Para ello debe <u>dirigirse a la sección "Mis comunicaciones"</u> o hacer clic en la campana.

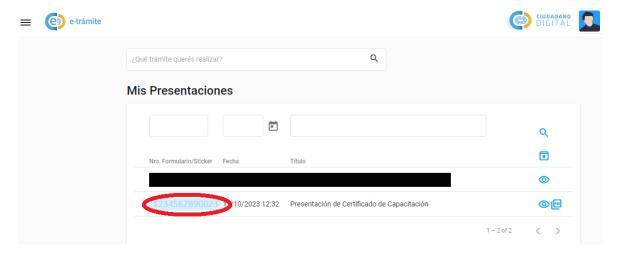








Con ese número puede buscar el trámite en la sección "e-trámite" y <u>verificar si el mismo</u> <u>se encuentra en la Dirección de Jurisdicción Farmacia</u>, o en otra dependencia.



Al avanzar con el trámite, los inspectores del Área Fiscalización de Establecimientos de la Dirección de Jurisdicción Farmacia pueden comunicarse al CIDI del iniciador con distintas finalidades. En cualquier caso, debe <u>dirigirse a la sección "Mis comunicaciones</u>" o hacer clic en la campana.

• Para "notificar" un documento: en este caso el iniciador recibe un archivo adjunto, el cual puede visualizar o descargar siguiendo las instrucciones que se le otorgan.



 Para "Solicitar Información": en este caso el iniciador recibe una comunicación con observaciones sobre el trámite presentado, a la cual <u>debe responder</u> con la información solicitada por el inspector, o adjuntando los documentos que se le solicitan, siguiendo las instrucciones que se le otorgan.